REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 119 DEL 30/08/2024 EXPEDIDA POR LE DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28/02/2024 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATO DE BIENES INMUEBLES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20066-24
CONTRATISTA: ANA MARIA SANCHEZ SANTA MARIA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.6.
VALOR DEL CONTRATO: VENTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00).
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 65-46-101045985 **Expedida el: 26/09/2024**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato (20%)	$ 5.000.000,00	19/04/2024	30/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones (5%)	$ 1.250.000,00	19/04/2024	30/03/2028
Calidad del Servicio Bien (50%)	$12.500.000,00	19/04/2024	30/09/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el treinta (30) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)

Mayor **DORA YANNETH RISCANEVO ESTITIA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: **Patrullero DIANA MARIA ESPINOSA ROMERO**
Analista de Contratos RASES No. 6 (E)

Revisó: **Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: **ASD_05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA**
Jefe Logística y Financiera RASES No. 6 (E)

Revisó: **Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE**
Asesor Jurídico RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 30/09/2024
Ubicación D//: Contratos 2024/Contrato REHABILITACION ORAL RASES 6